

INDICACIONES PARA LA PACIENTE SOBRE LA SOLICITUD DE PRESUMPTIVE ELIGIBILITY FOR PREGNANT WOMEN PROGRAM

Presumptive Eligibility (PE) for Pregnant Women program (Programa de Elegibilidad Presunta para Mujeres Embarazadas) puede brindarle cobertura inmediata para sus gastos de cuidados prenatales. Para calificar al programa, debe estar embarazada y estar dentro de cierto nivel de ingresos

CÓMO SOLICITARLO

Para solicitar el programa, llene la Solicitud para Presumptive Eligibility Únicamente. Si necesita ayuda para llenar su solicitud, pídala a su proveedor. Después de que haya firmado y colocado la fecha en su solicitud, entréguela a su proveedor.

Si su proveedor le dice que usted no califica para recibir beneficios de PE para Mujeres Embarazadas, usted aún podría solicitar Medi-Cal en la oficina de servicios sociales de su condado, por teléfono al 1-800-990-5305 o en línea en <http://www.benefitscal.org/BenefitsPortal/landing.html> o www.healthapp.net

PREGUNTAS

Si usted tiene alguna pregunta o inquietud sobre el procedimiento de solicitud de PE para Mujeres Embarazadas, por favor pregúntele a su proveedor.